



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0003024/2017

CORDOBA, 16 JUN 2017

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en la materia electiva no permanente "Psicoterapia y clínica analítica Junguiana", efectuada por la Lic. Ada Claudia Cerioni; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 164/17 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Cerioni las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: acompañar el proceso de aprendizaje de los alumnos en los espacios de práctico, asistir en el dictado de las clases prácticas desde el punto de vista pedagógico y acompañar el trabajo de investigación de la cátedra.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2017, como colaboradores alumnos en la materia electiva no permanente "Psicoterapia y clínica analítica Junguiana", a cargo de la Lic. Ada Claudia Cerioni; a los siguientes alumnos:

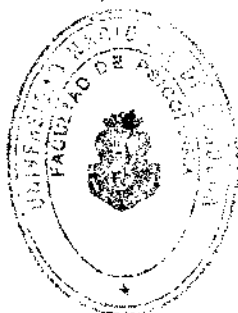
- Constanza VALENZUELA, DNI: 36.233.020
- Victoria Eugenia GONZÁLEZ, DNI: 39.079.463
- Micaela GIAYETTO, DNI: 36.706.102
- Marcos Fernando VERNA, DNI: 35.899.346
- Romina Anahí MURANO, DNI: 33.029.251
- Christian Ivan TAMBINI DÍAZ, DNI: 32.059.175
- Jorge Felipe TERUGGI, DNI: 37.821.103
- Joaquín GONZÁLEZ HERRERA, DNI: 36.436.250
- Facundo Francisco BRITOS, DNI: 32.682.693
- Mariel Soledad ROMERO, DNI: 32.904.984

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

917

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Bra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA